

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ALUMNOS/AS POR EL INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49º FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

----- C O N S I D E R A N D O -----

1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.

2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.

3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2025, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas.

4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.

5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.

6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 4 de noviembre de 2025, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Ingeniería y Tecnología y de los Campus Universitarios, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 7 *"Formatos de Solicitud de Registro"*, mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

-----A C U E R D A -----

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49º, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11º, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

Consejo Técnico

<i>Nombre del Programa :</i>	42400 -- Licenciatura en Matemáticas
<i>Nombre de la planilla :</i>	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	VICTORIA DE LA ROCHA DE LA GARZA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JESUS FELIPE MARTINEZ TORRES

<i>Nombre del Programa :</i>	44140 -- Ingeniería Mecánica
<i>Nombre de la planilla :</i>	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	NELSON IVAN RAMIREZ GOMEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	FERNANDO TERRAZAS CARRANZA

<i>Nombre del Programa :</i>	44100 -- Ingeniería Industrial y de Sistemas
<i>Nombre de la planilla :</i>	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ANTONIO OSORIO LÓPEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	VERÓNICA ALMAZÁN LÓPEZ

<i>Nombre del Programa :</i>	44400 -- Ingeniería en Mecatrónica
<i>Nombre de la planilla :</i>	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	KIMBERLY NAVARRETE TORRES
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JOSE EDUARDO VELASQUEZ LOMELI

Consejo Universitario

Nombre del Departamento :	44000 -- Departamento de Ingeniería Industrial y Manufactura
Nombre de la planilla :	NARANJA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	ANGEL GAELE AVILA IVON
Candidato a Consejero Universitario Suplente	DENISSE VANESSA PEREZ ALVAREZ

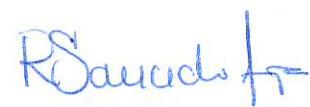
Nombre del Departamento :	42000 -- Departamento de Física y Matemáticas
Nombre de la planilla :	NARANJA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	CYRENE PIRIA SAUCEDO
Candidato a Consejero Universitario Suplente	YESHUA ALEJANDRO LEYVA CASTRO

Nombre del Departamento :	43000 -- Departamento Ingeniería Civil y Ambiental
Nombre de la planilla :	NARANJA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	NANCY JANET RAMOS PRIETO
Candidato a Consejero Universitario Suplente	CYNTHIA ESTEFANIA ALVAREZ FLORES

SEGUNDO.- Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidenta y Secretaria.


Dra. Rita Ileana Olivas Lara
 Presidenta Docente ICSA


Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña
 Secretaria Docente ICB


Mtro. Mario Martín Astorga Olivares
 Vocal Docente ICSA


Dra. Karen Yael Castrejón Parga
 Vocal Docente IIT


C. Antonio Moreno Arballo
Vocal Alumno IIT


Dr. Ludovico Soto Nogueira
Vocal Docente IADA


C. Samuel Salvador Nieto
Vocal Alumno IADA


C. Azul Marlene Delgado Herrera
Vocal Alumna ICSA


C. Eduardo Galván Martínez
Vocal Alumno ICB

Se hace constar que con fecha 4 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo que antecede.